Outlook

RE: SOLICITUD RESVISON DE LA MINUTA DEL PROCESO CMA-DEO-SGI-022-2026

Desde Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Fecha Mié 02/09/2026 13:10
Para Karla Milena Rivero Guete <krivero@invias.gov.co>
CC Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (88 KB)
MINUTA 022-2026.docx;

Karla amarillo esta ok
Rojo esta mal

Devolver minuta con colores

1. Indicar cuantas Adendas tuvo este proceso, o si las tuvo o no
2. Revisar en la plataforma cual es la fecha real e incluir pantallazo a la contestación de este correo.



3. Solicitar al contratista se incluya el último digito del Nit en la certificación



4. Esta mal la fecha



5. Tomado del pliego definitivo OJO



6. revisar

las funciones de SUPERVISOR del CONTRATO DE INTERVENTORIA.

PARÁGRAFO: En todo caso, el Subdirector de Gestión del Riesgo designará, conforme a la Resolución vigente de delegación de funciones, el apoyo a la supervisión del contrato.

Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. – Las divergencias que ocurran entre el INTERVENTOR y el SUPERVISOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO**. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **DIRECTOR TÉCNICO Y DE ESTRUCTURACIÓN**, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del

7. No tiene visto bueno

SUBDIRECCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL:

Elaboró Karla Milena Rivero Guete – Abogada SPSC –DJ
VoBo: Yavira E. Florian – Coordinadora Grupo Contratación Directa - SPSC

8. Si?

documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • La garantía debidamente aprobada. • Comunicación de renuncia al anticipo presentada por EL INTERVENTOR el 7 de julio de 2026. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

De: Karla Milena Rivero Guete <krivero@invias.gov.co>
Enviado: martes, 1 de septiembre de 2026 12:09
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Asunto: SOLICITUD RESVISON DE LA MINUTA DEL PROCESO CMA-DEO-SGI-022-2026

Doctora
Yavira Florian

Cordial saludo,
De la manera más atenta me permito enviar minuta del proceso CMA-DEO-SGI-022-2026, para su correspondiente revisión.

Atentamente,
Karla Milena Rivero Guete

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co